

GRANO DE MAÍZ COMO OPCIÓN ANTE CRISIS FORRAJERA

Ing. Agr. José Ignacio Gerasi. 2009. Área Producción Animal, EEA Concepción del Uruguay, Notigadero 2(16).
jgerasi@concepcion.inta.gov.ar ; produccionanimal@concepcion.inta.gov.ar
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Emergencias: inundaciones y sequías](#)

INTRODUCCIÓN

La condición climática imperante continúa afectando la producción ganadera provincial, ante esta situación se deben extremar la implementación de técnicas tendientes a preservar el recurso Campo Natural, alimentar estratégicamente al rodeo y cuidar los vientres de manera de no afectar la producción de terneros para la próxima zafra.

USO DEL GRANO DE MAÍZ EN SITUACIONES DE CRISIS FORRAJERA

Ante situaciones de **emergencia** como la actual sequía, los recursos convencionales de **forraje** destinado a la alimentación de rodeos de cría se ven seriamente **disminuidos**.

La decisión de incorporar al **grano de maíz** como alimento de contingencia destinado a **atenuar** el impacto climático negativo (productivos y mortandad de la hacienda), debe estar acompañada por una serie de **recomendaciones** para que su uso sea lo más eficiente posible ante una situación extremadamente crítica.

Debido a que el **maíz** es excelente en calidad presentando un alto contenido de **energía** por kg disponible es adecuado como recurso para paliar los efectos de la escasez de forraje.

En principio las **distintas categorías** que componen el rodeo tienen **requerimientos** en energía y proteínas **diferentes**. Por lo tanto es recomendable **lotear** en diferentes **grupos** a los **animales** a alimentar.

Para los **adultos**, vacas o toros, los requerimientos de alimentación deben ser fijados para que los animales **no pierdan ni ganen peso**, hablado en términos más estricto para cubrir los requerimientos de mantenimiento.

En el otro extremo, las **categorías más seriamente afectadas** son los **terneros**, que tienen requerimientos más altos de energía y de proteína con respecto al peso vivo, es decir necesitan más alimento por kg de peso vivo. Es importante tener en cuenta que los terneros por lo menos deben alcanzar una **aceptable ganancia** de peso; **superior** a los **400 gramos diarios**, para que no se resienta el crecimiento posterior a la penuria alimentaria y que se afecte la recría y los procesos productivos de estos animales.

Una vez separado el rodeo, los **vientres** pueden quedar en el **campo** donde serán **suplementados** con las raciones propuestas. A los **terneros** es recomendable **encerrarlos** en un corral de pequeñas dimensiones para acostumbrarlos a comer la nueva ración y luego pasarlos a piquetes de mayor amplitud.

Vacas sin cría al pie

Se toman como referencia a una vaca de 350 kg y otra de 450 kg. La ración mínima propuesta para la sobrevivencia del vientre consiste en maíz y una fuente de nitrógeno, que en este caso por cuestiones de costo y practicidad se recomienda la urea.

Vaca de 350 kg de PV asignación diaria de **3.5 kg**. **Vaca de 450 kg** de PV asignación diaria de **4 kg** La ración consiste en **maíz entero** más 0.5% de **urea** bien mezclado. En el caso de agregar urea como fuente de nitrógeno es recomendable **moler un tercio del maíz** a asignar para obtener una **mezcla homogénea**.

Forma de administración: **Una vez al día** todos los días, según instalaciones del establecimiento se puede suministrar la ración debajo del alambrado, dentro de cubiertas de tractor, en comederos ya sea de madera, metálicos o de lona, debajo de un boyero eléctrico.

Recomendación especial: ya que es mínima la ración asignada diariamente y la competencia entre animales pesados y livianos es muy marcada, puede ocasionar problemas digestivos en aquellos que comen más de la cuenta. Por ello es **aconsejable que cada vaca cuente con un mínimo de 70 cm de frente de comedero**. Si no se cuenta con una fuente de fibra natural (pastizal natural, pastura implantada) es aconsejable suministrársela con un mínimo de 2 kg de materia seca. Esta fuente de **fibra** puede ser rollos o fardos de pastura o rastrojos de cosecha gruesa o fina.

Terneros de 100 kg (destetados)

En esta categoría el **requerimiento** energético y proteico son más **elevados**. Para que el ternero tenga un crecimiento aceptable (400 o 500 g) la ración asignada va a estar en el orden del 2 % del peso vivo con una concentración proteica del 16 %. Para lograr este objetivo, necesariamente al **maíz** es necesario agregar una fuente

de proteína verdadera como **harina de soja o de girasol**. Varias empresas comercializan **concentrados proteicos** que tienen 40 % de proteína bruta y en su composición tienen **agregados** de **vitaminas, minerales y monensina**, haciéndose más ventajoso y práctico el uso de estos núcleos para mezclar con el maíz entero.

La ración recomendable es mezclar **maíz entero** y el concentrado **proteico** en una proporción de 75-25 para llegar al 16 % de proteína bruta.

Terneros de 200 kg

Los **requerimientos energéticos** son similares a un ternero de 100 kg y los **proteicos** son menores por lo tanto hay que llegar a un objetivo del 14 % de proteína bruta. Esto se logra con **maíz entero** y un **núcleo proteico** en proporción 80:20. La asignación de ración se fija al 2 % de peso vivo.

Novillitos y vaquillonas

Esta categoría puede ser alimentada a **campo** y tiene **menores requerimientos** que los terneros. El objetivo es llegar a una ración con 12 % de proteína bruta. Para obtener este tipo de ración se mezcla el **maíz** y el **núcleo proteico** en proporción 85:15. Si se va a alimentar a campo, no sería necesario agregar una fuente de **fibra**, ya que los animales se la proveen ellos mismos. Con una asignación del 1.5-2 % del peso vivo no sólo se cubrirán los requerimientos de mantenimientos sino que además van a permitir un crecimiento de entre 400 y 600 gramos diarios. Si se va a encerrar en piquetes este tipo de categoría, es recomendable agregar una fuente de fibra (rollo o fardo) no incluyéndola en más de un 20 % de la ración total.

Consideraciones especiales para encierros de terneros en corrales o piquetes

- ♦ Cada ternero debe tener un espacio mínimo de 20 m²
- ♦ Durante los primeros 15 días de encierre es necesario asignar dentro del comedero y junto a la mezcla de maíz y núcleo medio kg de fardo o rollo de buena calidad para estimular el consumo de la dieta concentrada, y 35 cm de frente de comedero.
- ♦ Recurrir a la consulta de un profesional para implementar un plan sanitario de las enfermedades más comúnmente asociadas a los encierros a corral.
- ♦ Es recomendable, en caso de sospecha por el aspecto del grano, enviar una muestra representativa del cereal a un laboratorio oficial (Bolsa de Cereales de Rosario o Bolsa de Cereales de Entre Ríos) para detectar presencia de aflatoxinas y otro tipo de contaminantes preferentemente si el grano va a ser utilizado en categoría terneros.

Volver a: [Emergencias: inundaciones y sequías](#)